

ACTA Nº 14**CONSEJO DE LAS COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR**

En Zaragoza, en la Sala de la Corona del edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36 de Zaragoza, a las 09:30 horas del día 25 de octubre de 2014, tiene lugar la reunión del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, con asistencia de los relacionados a continuación:

Presidente:

Por suplencia de la Excm. Sra. D.^a Luisa Fernanda Rudi Úbeda, preside esta reunión D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

Vocales:**En Representación de las Casas y Centros de Aragón:**

- D. Miguel Adalid Sánchez, en representación del Centro Aragonés Rincón de Ademuz.
- D. Francisco Marquínez Valdés. Casa de Aragón en Álava.
- D. Jesús Lambea Bailo. Casa de Aragón de Albacete.
- D. Alberto López Morte. Casa de Aragón del Henares.
- D. José Luis Pinazo García. En representación del Centro Aragonés de Alquerías del Niño Perdido.
- D. José Manuel Tejedor. Centro Aragonés de Badalona.
- D. Ángel Barón Lanzón. Centro Aragonés de Barcelona.
- D. Mauro Rodrigo Calvo. Centro Aragonés de Sarriá.
- D. Esteban Caveró Campos. En representación de la Casa Regional de Aragón-Peña Folklore Aragonés Berga.
- D. Antonio Mariñoso Truco. Centro Aragonés de Bilbao.
- D.^a Clara Marta Bolea Muro. Agrupación Artística Aragonesa de Blanes y Comarca.
- D.^a Ana M.^a Lorente Fernández. Asociación Amigos de Aragón Bruselas.
- D. Fernando Hermida Nivelá. Círculo de Aragon en Buenos Aires.
- D. José Antonio Lázaro Romero. Centro Aragonés de Castellón.
- D. José Aguayos Rausa. Casa de Aragón de Cerdanyola del Vallés.
- D. José Antonio Clemente Insa. Centro Aragonés de Córdoba.
- D.^a Blanca Hernando Gordo. Asociación de los Amigos de Aragón. Centro Español del Paraná (Curitiba, Brasil).
- D. Jorge Pallarés Gasulla. Casa de Aragón El Prat de Llobregat.
- D. Javier Jarque Timoner. Centro Aragonés de Elche.
- D. Santos Casaos López. Centro Aragonés del Principado de Andorra.
- D.^a Basilisa Alcalde Pascual. Centro Aragonés de Esplugues de Llobregat.
- D. Tomás Marco Marco. Casa de Aragón Costa del Sol (Fuengirola).
- D. Juan Ávila Alcobendas. Casa de Aragon de Gavá, Viladecans y Castelldefels.
- D. Francisco Martínez Martínez. Casa de Aragón en La Coruña.
- D.^a M.^a Isabel González Oliveros. Sociedad Aragonesa de Beneficencia de Cuba.
- D.^a Florinda del Pozo Andolz. Centro Aragonés de la Plata.
- D. Eugenio Peña Galán. Colectividad Aragonesa de Chile.
- D. Jesús Gascón Gargallo. Centro Aragonés de Hospitalet de Llobregat.

D. Jesús Monter Herbera. Casa de Aragón en Lleida.
D. José Miguel Morte Verón. Casa de Aragón en La Rioja.
D. José M.^a Ortí Molés. Casa de Aragón en Madrid.
D. Daniel Antonio Monzón. Unión Aragonesa del Mar del Plata.
D. Jesús Cantín Marta. Asociación Casa de Aragón de Melilla.
D. Jesús Ángel. Lostes Morales. Casa de Aragón de Mendoza.
D. Cosme García i Mir. Casa Regional de Aragón en Mollerussa.
D. Isidro Marqués Gascón. Centro Cultural y Recreativo Aragonés de Mollet y Comarca.
D^a Susana Domenech Tizón. Centro Aragonés de Palma de Mallorca.
D. Francisco Javier Navarro Ros. Casa de Aragón en Navarra.
D. Ismael Jesús Lapeña Canales. Asociación Amigos de Aragón en Canarias.
D. Pedro Villarroya Sanmiguel. Centro Cultural y Recreativo Aragonés Puerto de Sagunto.
D. José Allueva Latorre. Centro Aragonés “El Cachirulo” de Reus.
D. Marcos Gayán Virgil. Centro Recreativo y Cultural Aragonés Ripollet.
D^a Amelia Berdún Cuartero. Centro Aragonés de Rosario.
D. Francisco Javier Gracia Escolán. Centro Aragonés de Rubí.
D. Federico García Torán. Centro Aragonés de Sabadell.
D. José Luis Izquierdo Foved. Casa de Aragón de Sagunto.
D. José Antonio Ibáñez Alcay. Asociación Cultural Aragonesa de Salou.
D. Mariano Alda Egea. Asociación San Valero, Casa de Aragón de Guipúzcoa.
D^a Montse Perales Monserrate. Asociación Aragonesa Planera de Santa Bárbara.
D^a Mercedes Pérez López. En representación de la Casa de Aragón “La Virgen del Pilar” de Santa Coloma de Gramanet.
D^a M^a Antonia García Solar. Centro Aragonés en Cantabria.
D^a M^a Luisa Layunta Yagüe. Casa de Aragón en Sevilla.
D. Antonio Pargada Gil, Agrupación Aragonesa de Venezuela.
D. Manuel Llovet Ventura. Centro Cultural de Aragón en Tarragona.
D. Ramón Pujol Perelló. Centro Aragonés de Terrassa.
D. Bautista Gascón Cardona. Centro Aragonés de Tortosa.
D. Fernando Lanuza González. Casa de Aragón en Toulouse.
D^a Sara Roldán Muñío. Casa de Aragón en Tres Cantos.
D. Pablo Gómez Vicente. Centro Aragonés de Valencia.
D. José López Paricio. En representación de la Casa de Aragón de Valladolid.
D. Juan José Gómez Navarro. Centro Aragonés en Valls.
D^a María Fabregat Bono. Centro Aragonés de Vinaroz.

En representación de los Departamentos de la Administración:

D^a Cristina Moreno Casado. Secretaria General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.
D. José M.^a García López, Director General de Economía del Departamento de Economía y Empleo.
D. Francisco Javier Gamón Yuste, Director General de Ordenación del Territorio del Departamento de Política Territorial e Interior.
D. Juan Carlos Trillo Baigorri. Director General de Comercio y Artesanía del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
D. Humberto Vadillo López. Director General de Cultura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

D. Amadeo Rivas Pala. Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia.

Excusan su presencia D.^a Laura Moreno Casado, Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública; D.^a Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, del Departamento de Presidencia y Justicia; y D. Roque Vicente Lanau, Director General de Gestión Forestal, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secretario:

D. Miguel Ángel Gil Condón. Jefe Servicio de Asuntos Administrativos de la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

Asiste también:

D. Pablo Garfella Martínez, Jefe de Servicio del Secretariado del Gobierno.
D. Pedro Muela Soriano, Presidente de la Federación Española de Comunidades Aragonesas del exterior.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
- 2.- Constitución del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior.
- 3.- Designación de representantes de las Casas y Centros de Aragón en la Comisión Permanente del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.
- 4.- Elección de los representantes de las Casas y Centros de Aragón en el Instituto Aragonés de la Mujer, en el Instituto Aragonés de la Juventud y en el Consejo Aragonés de las Personas Mayores.
- 5.- Informe sobre el borrador de Decreto por el que se aprueba el Registro de aragoneses residentes en el exterior.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Inaugura la sesión el Consejero de Presidencia y Justicia, excusando en primer lugar a la Presidenta de Aragón, que se encuentra hoy en Tarazona en un acto. Transmite un afectuoso saludo a los representantes de las Casas y Centros de Aragón asistentes y desea que el desarrollo del Congreso que estos días se celebra en Zaragoza sea un éxito y resulte provechoso para todos los participantes.

1.- Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

El Consejero de Presidencia y Justicia expone que el Acta fue enviada con la convocatoria, por lo que si no hay alguna alegación se procede a su aprobación.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Constitución del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el exterior, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las Comunidades Aragonesas del exterior.

El Consejero comienza informando que por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 10 de junio de 2014, se procedió al nombramiento de miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas del exterior, en representación de las Casas y Centros, para un nuevo periodo de cuatro años. Este Acuerdo del Gobierno de Aragón, se ha completado con otro aprobado en la reunión del 21 de octubre, donde se han incluido algunas sustituciones de las propuestas iniciales presentadas por los Centros de Badalona, Asociación Aragonesa de Planera de Santa Bárbara, Sevilla y Vinaroz.

Se procede por tanto a la constitución formal del Pleno del Consejo con los representantes de las Casas y Centros de Aragón.

3.- Designación de representantes de las Casas y Centros de Aragón en la Comisión Permanente del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Seguidamente el Consejero cede la palabra a la Secretaria General Técnica de la Presidencia que informa que, una vez constituido el Consejo con los nuevos representantes de las Casas y Centros, resulta necesario designar en la Comisión Permanente del Consejo a los SIETE miembros en representación de las Casas y Centros de Aragón, que con arreglo al artículo 18.3 de la Ley 5/2000, en relación al artículo 23.2 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, corresponde aprobar al Pleno.

Se informa previamente que en el periodo pasado eran seis fijos, y uno rotatorio entre los representantes de las Casas de Aragón en América por orden alfabético de la localidad.

Toma la palabra don Cosme García i Mir para informar que se presenta una única lista de consenso con la siguiente composición, por orden alfabético de localidad:

- D. José Antonio Lázaro Romero. Centro Aragonés de Castellón.
- D. José Aguayos Rausa. Casa de Aragón de Cerdanyola del Vallés.
- D. Javier Jarque Timoner. Centro Aragonés de Elche.
- D. Jesús Gascón Gargallo. Centro Aragonés de Hospitalet de Llobregat.
- D. Cosme García i Mir. Casa de Aragón en Lleida.
- D^a Sara Roldán Muñío. Casa de Aragón en Tres Cantos.
- Un representante de las Casas y Centros de Aragón en América, por turno rotatorio.

Se designa por tanto, como miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Aragonesas del Exterior en representación de las Casas y Centros de Aragón a:

- D. José Antonio Lázaro Romero. Centro Aragonés de Castellón.
- D. José Aguayos Rausa. Casa de Aragón de Cerdanyola del Vallés.
- D. Javier Jarque Timoner. Centro Aragonés de Elche.
- D. Jesús Gascón Gargallo. Centro Aragonés de Hospitalet de Llobregat.
- D. Cosme García i Mir. Casa de Aragón en Lleida.
- D^a Sara Roldán Muñío. Casa de Aragón en Tres Cantos.
- Un representante de las Casas y Centros de Aragón en América, por turno rotatorio.

Los representantes de las Casas y Centros de Aragón en América acuerdan que el orden de concurrencia por turno rotatorio a las reuniones de la Comisión Permanente se establezca por orden alfabético de la localidad donde se encuentra ubicada la sede del centro, comenzando por el siguiente representante desde el último convocado en el anterior mandato:

- 1º.- Buenos Aires, Argentina.
- 2º.- Caracas, Venezuela.
- 3º.- Córdoba, Argentina.
- 4º.- Curitiba, Brasil.
- 5º.- La Habana, Cuba.
- 6º.- La Plata, Argentina.
- 7º.- Mar del Plata, Argentina.
- 8º.- Mendoza, Argentina.
- 9º.- Rosario, Argentina.
- 10º.- Santiago de Chile, Chile.

Como en el anterior mandato el último representante convocado de las Casas y Centros de Aragón en América fue el de La Habana, para la siguiente Comisión Permanente que se celebre se convocará al representante del Centro Aragonés de La Plata.

4.- Designación de representantes de las Casas y Centros de Aragón en el Instituto Aragonés de la Mujer, en el Instituto Aragonés de la Juventud y en el Consejo Aragonés de las Personas Mayores.

El Consejero cede la palabra a la Secretaria General Técnica que informa que procede ahora elegir a los representantes de las Casas y Centros de Aragón en el Instituto Aragonés de la Mujer, en el Instituto Aragonés de la Juventud y en el Consejo Aragonés de las Personas Mayores.

Es preciso advertir que la designación para el IAJ puede tener un carácter temporal porque hay un proyecto de Ley en tramitación en las Cortes de Aragón, donde se suprime el consejo rector del IAJ.

Se proponen por las Casas y Centros de Aragón los siguientes representantes que son designados:

- En el Instituto Aragonés de la Mujer: D.^a Basilisa Alcalde Pascual, del Centro Aragonés de Esplugues de Llobregat.
- En el Instituto Aragonés de la Juventud: Don Victor Diéguez Gayán, del Centro Recreativo y Cultural Aragonés de Ripollet.
- En el Consejo Aragonés de las Personas Mayores: D. Cristobal Ruberte, del Centro Aragonés de Badalona.

5.- Informe sobre el borrador de Decreto por el que se aprueba el Registro de aragoneses residentes en el exterior.

El Consejero de Presidencia y Justicia cede la palabra al Jefe del Servicio de Asuntos Administrativos que informa que el borrador inicial se envió con la convocatoria, y en la carpeta que se ha entregado hay un nuevo borrador donde se han incorporado pequeñas modificaciones de carácter técnico, fruto de las alegaciones de los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón.

Este Decreto se tramita en desarrollo de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las comunidades aragonesas en el exterior, y de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón que estableció, en su disposición adicional quinta, medidas de apoyo a los aragoneses en el exterior incluyendo la obligación del Gobierno de Aragón de crear, reglamentariamente, el Registro voluntario de aragoneses emigrados.

La norma está dividida en tres capítulos. El primero, dedicado a las disposiciones generales, recoge el objeto y ámbito de aplicación de la norma.

El segundo capítulo crea y regula el Registro de aragoneses en el exterior. Se detalla la documentación necesaria y los requisitos para ser inscrito en el Registro que tiene carácter voluntario. En este capítulo se regula el procedimiento de inscripción, modificación y cancelación así como la estructura, funciones y finalidades.

Como elemento más significativo se contempla la obligación de la administración autonómica de comunicar al Registro Civil aquellas declaraciones de los residentes en el exterior que quieran mantener su vecindad civil aragonesa. Esta comunicación se hace respetando la competencia del Estado, ya que todos los efectos de esta comunicación quedan pendientes del cumplimiento de los requisitos de la legislación civil española.

Por último, se crea el fichero de los datos obrantes en el Registro, atendiendo a la normativa de protección de datos de carácter personal.

Se abre un turno de intervenciones sin que se haga uso de la palabra por lo que se informa de manera favorable y se pasa al siguiente punto del orden del día.

6.- Ruegos y preguntas.

Con el último punto del orden del día, se abre el turno de ruegos y preguntas:

Interviene en primer lugar la Secretaria General Técnica de la Presidencia para informar que la previsión presupuestaria de 2015 va a permitir mantener igual que este año 2014 las subvenciones para actividades y gastos de funcionamiento ordinario y para situaciones de extrema necesidad (230.000 €); así como la línea de subvenciones para infraestructuras(100.000 €). Se ha realizado un esfuerzo presupuestario importante por mantener las cuantías, conscientes de la actividad que diariamente realizan los Centros.

Vuelve a informar que el próximo viernes, 31 de octubre, finaliza el plazo de presentación de la documentación justificativa de las subvenciones. Explica que ese día tiene que haber entrado en el Registro General de la DGA o haber sido presentada por procedimiento administrativo en sobre abierto en la oficina de correos.

No habiendo más ruegos ni preguntas, antes de concluir, la Secretaria General Técnica de la Presidencia agradece a todos los presentes su asistencia y participación tanto en este Pleno del Consejo como en el Congreso de Comunidades Aragonesas del exterior que seguidamente continúa.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

De todo lo tratado como secretario, certifico con el Vº Bº del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE

Consta la firma

Roberto Bermúdez de Castro Mur

EL SECRETARIO

Consta la firma

Miguel Ángel Gil Condón